

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22283** *MEDIO CUDEYO*

Edicto

Doña Noelia Ruiz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Medio Cudeyo.

Hago saber;

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 375/17 se ha acordado por Auto de fecha 13.03.2018, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa activa de los concursados José Miguel Trueba Incera y Patricia García Calvo NIF y NIF 13762776J y 20201378H, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal. Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Medio Cudeyo, 10 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025323-1